



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

En Guadalix de la Sierra, a 28 de octubre de 2020, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE)

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Víctor Almenara Fernández (PP)

D. Daniel González Rubio (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Antonio González de la Torre (CS).

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten como excusa: ninguno.

Secretario: D^o. Faustiniانو García Laseca

Interventora: D^a. Ana Otal García.



PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:
Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 2CS, 1VOX, 1AG
Votos en contra (0 votos)
Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria de 23 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA.

D^a. Bárbara Montero pregunta por las penalidades de la obra de la Piscina Cubierta.

El Presidente dice, que se le ha notificado la sanción, ha presentado alegaciones y se le han contestado denegándolas.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el pago de la sentencia a la urbanización Las Cumbres.

El Presidente le responde, que se ha procedido al pago de las cuotas de la comunidad de Las Cumbres, en cumplimiento de la sentencia.

D^a. Bárbara Montero preguntó por el pago que se hizo a la empresa de la Escuela Infantil, por el periodo que estuvo cerrada por el covid19.

El Presidente dice que en base a la obligación que tenemos de mantener el equilibrio financiero de la concesión, hubo que pagar los meses que la Escuela Infantil estuvo cerrada por el covid19.

D^o. Alexis I. Ortega pregunta sobre las mejoras en infraestructuras agrarias.

El Presidente le responde que son pasos canadienses, pozo sondeo para que los ganaderos tengan agua en la zona de El Verdugal, y mejoras generales. No obstante, tienes que ver el expediente en geres.

D^o Alexis I. Ortega pregunta sobre solicitud de licencia de CANAL ISABEL II para remodelar la depuradora. ¿Qué es lo que van a remodelar?

El Presidente dice, que te lo tienen que explicar los técnicos, ya que yo no podría explicártelo. Van a aumentar 37 veces más la capacidad de la depuradora.

D^o Alexis I. Ortega pregunta sobre el pago de subvenciones. ¿Cuál es el criterio que se sigue para dar estas subvenciones, como la del Club deportivo Guadalix? ¿Qué presupuesto existe para estas subvenciones?



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que hemos seguido el criterio del ejercicio anterior.

El Concejal de Hacienda dice que se ha seguido el registro de asociaciones para dar las subvenciones. En cuanto al presupuesto lo desconozco en este momento.

D. Juan Enrique de la Fuente pregunta sobre pagos de IBIs de años anteriores.

La Interventora dice que se refieren a devoluciones de IBIs por anulación de liquidaciones.

D. Juan Enrique de la Fuente sobre la retirada de un depósito antiguo de propano.

El Presidente dice que se han quitado varios depósitos como el de Las Cigüeñas.

TERCERO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE OCUPACION DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO PUBLICO.

El Presidente dice que esta ordenanza necesitaba una modificación porque los precios estaban en pesetas y la legislación estaba también desfasada.

El Secretario dice que había que actualizar la ordenanza no sólo en pasar de pesetas a euros, sino en la legislación que había quedado obsoleta. La tarifa no cambia porque es el 1,50% sobre la facturación de las empresas de servicios de agua, luz...

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 2CS, 1VOX, 1AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por OCUPACIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO PÚBLICO, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES DEL EJERCICIO DE 2021.

El Presidente propone, la celebración de las fiestas locales los días 8 y 9 de septiembre.

Dº. Alexis I Ortega propone el día 24 de junio que es San Juan Bautista, ya que nuestra parroquia es de San Juan Bautista y se celebra bastante esta festividad.

Dª. María de las Nieves Valentín, propone los días de San Isidro y el día de “la tortilla,,.

El Presidente dice que “el día de la tortilla,, al ser en febrero no creo que estemos en buena situación con el covid19. Sería mejor proponer días a partir del segundo semestre del año.

Se pasa a votar la propuesta de PSOE, de 8 y 9 de septiembre, aprobándose con los votos de 6PSOE, 3PP, 1AG.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:
Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 2CS, 1VOX, 1AG
Votos en contra (0 votos)
Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR que los días FESTIVOS LOCALES del ejercicio de 2021 serán los días 8 y 9 de septiembre.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALIX, RELATIVA AL USO `POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DEL REMANENTE DEL FONDO COVID DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dº. Juan Enrique de la Fuente procede a leer la moción y propone “*Instar a la Comunidad de Madrid para que ser reparta el remanente no utilizado de los fondos COVD traspasados*”



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

desde el Gobierno del Estado para que sean repartidos a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y que estos puedan seguir desarrollando su labor de ayuda y asistencia a los ciudadanos/nas en esta pandemia.”

El Presidente dice que le parece muy bien la idea de AG, ya que el peso de la lucha de la pandemia lo han llevado los ayuntamientos. Hemos echado en falta el apoyo de la CAM.

D^a. Bárbara Montero dice que en el portal de la CAM vienen los contratos que se han realizado por emergencias. La Comisión Europea también publicó la utilización de contratos negociados sin publicidad por motivos de emergencia de la pandemia. Se estiman a nivel regional, unos gastos de 3.422,40 millones de euros. También es falso que digas que no se hayan contratado sanitarios ni material sanitario. La CAM va a emplear todos los recursos destinados para los fondos covid, por lo que no va haber remanente. Nosotros votaremos en contra de esta moción.

D^o. Juan Enrique de la Fuente dice que muchas de las contrataciones de la Cam eran las ya estipuladas con antelación para el ejercicio. Se ha contratado muy poco.

El Presidente dice que los ayuntamientos nos hemos sentido abandonados. Si el Ayuntamiento ha salido adelante es gracias a los trabajadores municipales y a los vecinos de Guadalix.

D^o. Alexis I Ortega dice que le sorprende la moción. Ya que habiendo recibido tus críticas sobre nuestras mociones poco elaboradas y de críticas políticas, criticas la gestión de la CAM Esta moción no es competencia del Ayuntamiento sino competencia de la Asamblea de la CAM. Esto es una declaración política más que una moción. Me hubiera gustado que se dijera como se repartiría las ayudas económicas, si por población, municipios más afectados o con menos recursos.

La gestión de la CAM es mejorable igual que la gestión del Estado. Nadie era experto en esta pandemia y cada uno ha hecho lo que ha podido. La CAM, ha dado subvenciones a los municipios para el tema del covid19, para gastos corrientes, trabajadores desempleados, etc... Me encantaría votar a favor y te invito a corregir la moción recogiendo el esfuerzo que ha hecho la CAM. No puedo votar a favor siendo una moción que critica a la política de la CAM.

D^o. Juan Enrique de la Fuente dice que para todos es evidente el desastre de gestión de la CAM. Todas esas subvenciones ya estaban previstas.

El Presidente pregunta ¿qué fondos ha recibido el Ayuntamiento de Guadalix del fondo covid19?

D^a. María de las Nieves Valentín dice que se va abstener. Tanto la gestión de la Cam como del Estado ha dejado mucho que desear.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG

Votos en contra (3 votos): 3PP

Abstenciones (3 votos):2CS, 1VOX



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Pleno, por mayoría absoluta de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-ACORDAR solicitar a la COMUNIDAD DE MADRID, la distribución entre los Municipios del remanente del FONDO COVID.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid.

SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LAS BASES DEL PLAN REACTIVA, PARA LA ASIGNACION DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS DE LAS PARTIDAS DE GASTOS.

El Concejal de Hacienda dice que esta modificación viene a regularizar los créditos de las partidas de los gastos de trabajadores, autónomos-comerciantes.

Estamos a espera de la autorización de la CAM para poder realizar las transferencias a los beneficiarios.

La Interventora dice que la CAM hizo un requerimiento de información, hace dos semanas, que ya contestó El Secretario.

El Ministerio de Hacienda ha solicitado una documentación para poder hacer el informe favorable de sostenibilidad económica. Se ha contestado a este requerimiento, por lo que a partir de la semana que viene espero tener la confirmación de la CAM.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:
Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 2CS, 1VOX, 1AG
Votos en contra (0 votos)
Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

TRANSFERIR el remanente de crédito de la partida de 231.480 de ayudas a trabajadores desempleados y/o en ERTES que asciende a 100.000€, a la partida 439.480 de ayudas a comerciantes y autónomos.

SEPTIMO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CREDITO. ISABEL II Y OTROS.



El Presidente dice se refiere a la compensación del CANAL ISABEL II del 2019 y cerramos del 2020. Otros gastos son debidos a los gastos covid19, gastos financieros, gastos de la Escuela Infantil y el tema de las ruinas.

D^a. Bárbara Montero dice que muchos gastos son debidos al covid19, pero otras modificaciones son debidas a una mala previsión. Habrá que tenerlo en cuenta para el siguiente año.

El Presidente dice que casi todas las partidas se han visto afectadas por el covid19. Esa mala previsión es un granito de arena en relación con los gastos del covid19.

El Concejal de Hacienda dice que hay incrementos de gastos, por falta de previsión, en la limpieza con la empresa de URBASER o por falta de subvención con las infraestructuras ganaderas.

D^a. María de las Nieves Valentín dice que existe una falta de previsión en la partida de estudios y proyectos técnicos.

D^o. Alexis I Ortega pregunta si la partida de estudios y trabajos técnicos eran solo para el técnico?

El Concejal de Hacienda dice que era para el técnico y sobraba 3.000€.

D^a. Bárbara Montero pregunta si el coste de las ruinas se cobra al vecino? respondiéndole afirmativamente el Presidente.

El Presidente dice que los técnicos estaban presupuestados, lo que no estaba presupuestado eran las ruinas. El tema de las ruinas es una decisión que se ha tomado este año.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 6PSOE, 2CS, 1AG

Votos en contra (4 votos): 3PP, 1VOX.

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Hacienda por mayoría absoluta de los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, Y bajas de partidas, de acuerdo con el siguiente resumen:

Suplementos en aplicaciones de gastos



Partidas que se suplementan	Importe euros
011.359	10.000
150.22799	25.000
161.22101	105.000
170.22799	20.000
1621.22700	10.000
130.22199	6.000
1621.46301	15.000
320.22715	25.000
340.61919	11.000
340.61920	6.400
330.62200	5.000
450.212	36.000
450.61001	12.000
920.62600	6.000
TOTAL	292.400

Partidas que se suplementan	Importe euros
439.48000	100.000
450.16000	85.000
TOTAL	185.000

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de tesorería para gastos generales	292.400
			TOTAL INGRESOS	292.400

Partidas que se dan baja	Importe euros
231.48000	100.000



338.22799	85.000
TOTAL	185.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Bárbara Montero dice que seguimos sin recibir el acta extraordinaria de julio de los portavoces.

El Presidente dice que cuando se pueda te la enviamos.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre la situación de Antonio.

El Presidente dice que hemos hablado con la Escuela de Música para reubicar a los estudiantes de piano.

D^a. Bárbara Montero dice que, en la Escuela Infantil, llevan dos semanas sin calefacción. ¿Se ha arreglado?

El Presidente, dice que se ha arreglado hoy. No existe contrato de mantenimiento con ninguna empresa, por lo que esto se ha solucionado.

D^a. Bárbara Montero pregunta, como está el tema del médico del Patronato?

La Concejala de Sanidad dice que remitió un correo electrónico al Consejero y al Área V de Salud Pública y estos, a su vez, lo reenviaron, por falta de competencia, a la Dirección Asistencial Norte y de momento no han contestado.



D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el contenedor marítimo?

El Presidente dice que es de una empresa que lo dejó. Cómo la empresa no contesta lo vamos a ubicarlo en el Punto Limpio.

D^a. Bárbara Montero dice que la policía no aparece por el Colegio desde el martes pasado.

La Concejala de Sanidad dice que hemos estado sin policía por un posible positivo en covid.

D^a. Bárbara Montero pregunta por el procedimiento de baja del Coordinador de protección civil?

El Presidente dice que solo hay que comunicarlo a la CAM. El que hace las funciones es el Jefe de Protección Civil.

D^o. Alexis I Ortega pregunta sobre el mantenimiento de la carretera que va a La Ermita, porque los paneles que había están destrozados.

El Presidente dice que hay varias iniciativas del CANAL para mantener dicho camino, ya que es un sitio muy transitado por los caballos.

D^o. Alexis I Ortega pregunta por el camino que va de Guadalix al Club Náutico. ¿Se ha asfaltado? ¿Se ha pensado poner bancos o veladores?

El Presidente dice que se tiene pensado poner los miradores de pájaros. Hay que tener mucho cuidado en esa zona porque es una zona protegida de flora y fauna.

D^a. Alexis I Ortega dice que se están dando de baja de protección civil. Además abría que abrir esta entidad para gente del pueblo que quiera colaborar.

El Presidente dice que el que quiera que lo diga. Se prevé dos nuevas incorporaciones a protección civil.

D^o. Antonio Gonzalez pregunta si el Ayuntamiento sigue trabajando en el desmantelamiento de la planta de gas licuado que tantos olores produce? ¿Cuántas altas son necesarias para que sea rentable el suministro de gas?

El Presidente dice que hablamos con la empresa para cambiar de sitio la planta pero el coste que supondría no lo piensan asumir. En cuanto a la segunda pregunta lo preguntaré a la empresa.

D^a. María de las Nieves Valentín pregunta por los problemas de la oficina de Correos, que no tienen personal para atender adecuadamente a los vecinos. Tenemos que ir nosotros a por el correo.

El Presidente dice que tenemos poco margen de maniobra. Hay que dirigirse al buzón de quejas. No podemos hacer más de lo que hacemos. Invito a los vecinos a que pongan quejas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D^a. María de las Nieves Valentín que habría que implementar un protocolo para pandemias, con las farmacias, centro salud, hipermercados, etc... para que los vecinos sepan lo que tienen que hacer en cada momento.

El Presidente dice que le parece una idea estupenda y que es un poco lo que se ha hecho en esta pandemia.

D^o. Juan E. de la Fuente dice que no se cumple con la normativa de que las actas de las Juntas de Gobierno se remitan a los concejales en el plazo de diez días.

El Presidente le dice que se debe a motivos de vacaciones y falta de personal.

D^o. Juan E. de la Fuente dice al Secretario que te comenté que los decretos 224 y 225 están repetidos, para que los corrijas.

D^o. Juan E. de la Fuente dice que no se ha convocado la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

El Presidente dice que se va a convocar ya que existen muchos temas.

D^o. Juan E. de la Fuente pregunta sobre la limpieza del comedor del Colegio.

La Concejala de Sanidad dice que el comedor lo lleva un catering.

La Concejala de Educación dice que la limpieza sería, a medias, entre la empresa del catering y nosotros.

D^o. Juan E. de la Fuente pregunta si se ha hecho algo sobre un curso de restauradores?

El Presidente dice que la CAM no tenía nada sobre este tema.

D^o. Juan E. de la Fuente pregunta si al Consultorio se le puede cambiar de nombre?

El Presidente dice que sí. No obstante, Jose Antonio está muy vinculado al deporte.

La Concejala de Educación dice que en San Agustín han puesto el nombre de Jose Antonio al Centro de Salud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20:20 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra